

Anexo II. Estructura de Plan de mejora (Modalidades 2a y 2b)

PLAN DE MEJORA (Convocatoria 17/18)

Datos de identificación del título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	2501799
Denominación del título	Graduado/a en Ingeniería Informática por la Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Politécnica Superior de Córdoba

Código de origen de la acción de mejora. En caso de que la acción de mejora de respuesta a una recomendación (R) o recomendación de especial seguimiento (RES) contenido en el informe de renovación de la acreditación se debe indicar, (p.eje: RA-R/RES-OX). En caso de que la acción de mejora de respuesta al análisis interno del SGC se debe especificar el proceso del que surge la debilidad, (p. ej: SGC-POX)

RA-RES-OX: Acciones de mejora que atienden las recomendaciones de especial seguimiento del informe final de renovación de la acreditación.

RA-R-OX: Acciones de mejora que atienden las recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación.

SGC-POX: Acción de mejora de respuesta al análisis interno del SGC se debe especificar el proceso del que surge la debilidad.

RA-RES-OI. Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.
Descripción Acción de mejora: Dicha acción aborda la recomendación de especial seguimiento del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.
Justificación: La información relativa a convenios de prácticas se publica al final de la página http://www.uco.es/eps/novedadesempleo . La información referente a la correspondencia en ECTS, reconocimiento y tutor de la empresa se puede consultar junto a los datos de cada oferta (http://www.uco.es/eps/novedadesempleo > VER OFERTA > Campo Tutor). No obstante, en lo referente a la cualificación del Tutor, dado que el tipo de información que se solicita para las prácticas, desde la firma del convenio Universidad-Empresa hasta la adjudicación al alumno está definida y gestionada por la Oficina de Coordinación General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad (http://www.ucoprem2.fundecor.es/), se ha solicitado, a través del Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad, que dicha información (cualificación de los Tutores) pueda ser publicada junto a la oferta de la práctica externa.
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): http://www.uco.es/eps/novedadesempleo
Responsable: Dirección de la EPSC y Oficina de Coordinación General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Implantación durante el curso académico 2016/17
¿Acción finalizada? Si <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador: Publicación de la información http://www.uco.es/eps/novedadesempleo
Valor del Indicador: Sí
Observaciones: -

RA-R-O2. Se recomienda revisar la planificación formativa de las Prácticas Externas o prácticas en empresas. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios, elaborar la guía docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la guía cómo se realiza la coordinación entre los tutores internos y externos...

Descripción Acción de mejora: Ofrecer información detallada de las prácticas en empresas a todos los implicados. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.

Justificación:

En cuanto a las prácticas externas:

- La EPSC cuenta con un reglamento sobre prácticas externas donde se desarrolla la regulación de las prácticas académicas externas que pueden realizar sus estudiantes.
- En la web de la EPSC (<http://www.uco.es/eps/empresa>) está detallada toda la información necesaria para poder realizar prácticas externas (requisitos, procedimientos, reconocimientos).
- Igualmente, en <http://www.uco.es/eps/novedadesempleo>, están disponibles las ofertas de prácticas, así como un enlace a los convenios de prácticas firmados en la UCO.

Respecto a la coordinación entre tutores internos y externos,

- En el I Plan de Apoyo a los Planes de Mejora (PAPM), se propuso como acción de mejora el establecimiento de medidas que faciliten la coordinación entre tutores internos y externos. Entre estas medidas se encuentra facilitar el desplazamiento del Tutor Interno a las instalaciones de la Empresa.
- Actualmente, se está en proceso de renovar el reglamento de prácticas externas. En el nuevo reglamento se incluirán medidas que mejoren la coordinación entre tutores internos y externos, así como una descripción más detallada del perfil de los profesores que supervisan las prácticas externas.

Se ha desarrollado la guía docente de la asignatura prácticas/movilidad.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

- Página principal de las prácticas Externas de la EPSC (requisitos, procedimientos, reconocimientos...): <http://www.uco.es/eps/empresa>
- Oferta de prácticas: <http://www.uco.es/eps/novedadesempleo>,
- Enlace a los convenios de prácticas:
<http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subsuenciones/convenios>
- I Plan de Apoyo a los Planes de Mejora:
<https://www.uco.es/organizacion/calidad/ProgramaMejora/planesMejora.html>
- Acción 4 del Plan de mejora 2016/17:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
- Reglamento de Prácticas Externas (ver enlace RPE): <http://www.uco.es/eps/normativa>
- Guía Docente de la asignatura Prácticas/Movilidad:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/titulaciones/gradoInformatica/movilidad/Guia_PRACTICAS%20EXTERNAS-MOVILIDAD_2017-18_v4_GII.pdf

Responsable: Coordinador de la Titulación, Dirección de la EPSC y Profesorado

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Durante el curso 2016/17 y 2017/18

¿Acción finalizada? Si - no (Se han completado todos los elementos demandados, además la elaboración del nuevo reglamento interno de prácticas externas mejorará aún más algunas de las medidas adoptadas)

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Indicadores de seguimiento de prácticas externas (P-6.I).

Valor del Indicador: Se alcanzan valoraciones positivas de media próximas a 4.0 sobre 5

Observaciones:

<p>RA-R-O3. Se recomienda elaborar la Guía Docente del TFG y publicarla en la web del Título. Mantener actualizados los temas de los TFG y directores.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: Elaborar la Guía Docente del TFG y publicarla en la web del Título. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.</p>
<p>Justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se ha elaborado y publicado la Guía Docente del TFG siguiendo el modelo de e-Guiado. En dicha guía queden reflejados todos los aspectos que se recomiendan en el informe final de renovación de la acreditación. ○ Para mantener actualizados los temas de los TFG, así como sus directores, se ha desarrollado una aplicación que permite mantener un listado de los proyectos ofertados, junto con información relevante para los mismos y de un tiempo de ejecución acorde a los créditos correspondientes al TFG (breve descripción, información de contacto del director, requisitos, temporalización...). A través de esta aplicación los alumnos pueden consultar los temas de TFG disponibles y ponerse en contacto con los profesores responsables de aquellos temas que les interesen. Esta aplicación es el resultado de la acción de mejora propuesta en el PAPM: "Crear un listado de temas de proyectos propuestos por el profesorado y acompañado de información útil de cara al alumnado". ○ Acuerdo de la UGC en su reunión del 21/03/2017, por el que se remitirá un escrito informando de esta recomendación a los órganos competentes. ○ La Comisión de TFG trabaja en la modificación del Reglamento del TFG con el fin de adecuarlo a las mejoras detectadas.
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Guía docente del TFG: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/titulaciones/gradoInformatica/asignaturas/Guia_TFG_GII_es_2017-18_v2.pdf ○ Aplicación para la gestión de TFG: http://www.uco.es/eps/ofertaproyectos/ ○ Reglamento de TFG: http://www.uco.es/eps/normativa ○ I Plan de Apoyo a los Planes de Mejora: https://www.uco.es/organizacion/calidad/ProgramaMejora/planesMejora.html ○ Acción 5 del Plan de mejora 2016/17: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
<p>Responsable: Dirección de la EPSC, Coordinador de la Titulación y Comisión de Reglamento de Proyectos.</p>
<p>Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Durante el curso 2015/16, 2016/17 y 2017/18</p>
<p>¿Acción finalizada? Si <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</p>
<p>Indicador: Publicación de la información</p>
<p>Valor del Indicador: Sí</p>
<p>Observaciones:</p>

<p>RA-R-O4. Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: Incluir mayor número de actividades formativas en inglés. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.</p>
<p>Justificación: Existen dos vías de actuación que se están trabajando en esta línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Por un lado, un plan estratégico de plurilingüismo el cual persigue incrementar significativamente el número de grupos (paralelos a los tradicionales en castellano y coexistiendo con estos) pero cuya lengua vehicular sea el inglés. Dicho plan está dirigido tanto a alumnos propios como a alumnos extranjeros. El plan se ha implantado en diversos Centros de la Universidad de Córdoba durante el curso 2016/2017, y en la EPSC se ha desarrollado por primera vez durante el curso 2017/2018 con una oferta de 30 cr en el GII. ○ Por otro lado, los alumnos pueden realizar varias asignaturas impartidas en inglés. Si el profesor lo solicita, puede ofrecer algún grupo en inglés al que el alumno se apunta voluntariamente. En total, para el curso 2017/18 se han ofertado un total de 42 cr. en inglés. <p>De igual modo, casi la totalidad de las asignaturas del plan de estudios manejan bibliografía, hojas de características, manuales, programas u otras herramientas y fuentes de información en inglés.</p>
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Módulo bilingüe del GII (web de la EPSC): http://www.uco.es/eps/node/1927 ○ Módulo bilingüe del GII (ver Módulo bilingüe): http://www.uco.es/grados/index.php?option=com_content&view=article&id=87:memoria-de-ingenieria-informatica&catid=8 ○ Acción 10 del Plan de Mejora: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_D E_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
<p>Responsable: Coordinador de la Titulación, Dirección de la EPSC, Profesorado y Universidad</p>
<p>Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Durante el curso 2017-2018 y sucesivos.</p>
<p>¿Acción finalizada? Si <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</p>
<p>Indicador: Publicación de la información</p>
<p>Valor del Indicador: Sí</p>
<p>Observaciones: El módulo se mantiene para los sucesivos cursos académicos y se verá ampliado.</p>

<p>RA-R-O5. Se recomienda responder con mayor rapidez a la hora de integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio de la profesión futura, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: Informar al profesorado de la necesidad de tener actualizada la normativa utilizada en las asignaturas y el TFG y poner a su disposición los medios para poder costear la actualización. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.</p>
<p>Justificación: Durante el curso 2016/17 se desarrolló una acción de mejora (Adquisición de normas y reglamentos propios del sector de las asignaturas de la titulación) para hacer llegar al profesorado la necesidad de mantener actualizados los reglamentos o normas técnicas (dentro del ámbito jurídico de la legislación propia del sector) que se emplean como material docente en muchas asignaturas. Para ello se solicitó al profesorado que indicaran las normas que necesitaban como parte del material docente. No obstante, cuando aún no había terminado el plazo para que se enviaran las peticiones de normas se conoció la noticia de que la Universidad de Córdoba se había suscrito al servicio AENORMás, lo que significa que el profesorado puede acceder a todo el catálogo completo de las normas UNE, por lo que se ha puesto a disposición del profesorado todos los instrumentos necesarios para mantener actualizados los reglamentos y normas técnicas que puedan necesitar.</p>
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Catálogo completo de las normas UNE (http://www.uco.es/servicios/biblioteca/basesdatos/descrip/catnormasune.html) ○ Acción II del Plan de Mejora: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf ○ I Plan de Apoyo a los Planes de Mejora: https://www.uco.es/organizacion/calidad/ProgramaMejora/planesMejora.html
<p>Responsable: Coordinador de la Titulación, Dirección de la EPSC y Profesorado.</p>
<p>Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Curso 2016/2107.</p>
<p>¿Acción finalizada? Si <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</p>
<p>Indicador: Publicación de la información</p>
<p>Valor del Indicador: Sí</p>
<p>Observaciones:</p>

<p>RA-R-O6. Se recomienda revisar el cumplimiento de las acciones de coordinación horizontal entre profesores de un mismo curso y asignaturas.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: Revisar el cumplimiento de las acciones de coordinación. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.</p>
<p>Justificación:</p> <p>Los mecanismos de coordinación que se utilizan actualmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones periódicas con todos los profesores del título para informarles de aspectos de especial interés sobre el desarrollo del título. Estas reuniones se llevan a cabo a principio de curso para informar de temas relacionados con la puesta en marcha de un nuevo curso, en el periodo establecido en las guías docentes, así como en cualquier momento en que sea necesario tratar presencialmente ciertos temas con el profesorado. ○ Envío de correos electrónicos a los profesores informando de cuántos temas de interés surgen en el día a día. Para este fin el coordinador cuenta con una lista de correo con todos los profesores del título. ○ Reuniones entre profesores de un mismo curso para identificar contenidos relacionados y proponer actividades comunes entre asignaturas que permitan reducir la carga de trabajo del alumnado. ○ Reuniones entre profesores de asignaturas con descriptores/contenidos similares con el fin de coordinar qué se imparte en cada asignatura y como se pueden complementar unas con otras. ○ Un punto importante en la coordinación es la gestión para la reserva de horas de recuperación que necesiten los profesores. Para este fin el coordinador crea en Google Drive un calendario con permiso de edición para todos los profesores, donde quedan registradas las reservas de recuperación de clases en la franja destinada en el horario para tal fin. <p>Esta labor de coordinación es desempeñada principalmente por el Coordinador de la Titulación como parte de sus funciones principales.</p> <p>Además, dentro del PAPM, se ha desarrollado una aplicación que permite mejorar los mecanismos de coordinación.</p>
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación de coordinación: http://www.uco.es/eps/coordinacion ○ Acción 12 del Plan de Mejora: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf ○ I Plan de Apoyo a los Planes de Mejora: https://www.uco.es/organizacion/calidad/ProgramaMejora/planesMejora.html ○ Calendario pruebas parciales 2017-2018: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wTcvbq7Fa8DLWDaQDE9tPmOuoln4lHiVGcTfyW4aGGU/edit?usp=sharing ○ Calendario recuperación de horas 2016-2017: https://docs.google.com/spreadsheets/d/15hTpHYLSLQ-y2cm9FOgJAvvhnqTXvjEOjR6CtLXsPZU/edit?usp=sharing ○ Coordinador/a de la titulación: http://www.uco.es/eps/node/626
<p>Responsable: Coordinador de la Titulación, Dirección de la EPSC y Profesorado.</p>
<p>Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Proceso continuo año tras año</p>
<p>¿Acción finalizada? Sí <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</p>
<p>Indicador: Publicación de la información</p>
<p>Valor del Indicador: Sí</p>



Observaciones:

<p>RA-R-O7. Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas en la mejora del servicio.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: Desde el curso 2015/16 se han venido desarrollado diversas acciones para la mejora de los servicios de movilidad, prácticas externas y asesorías académicas. Asimismo, dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.</p>
<p>Justificación: Mejorar los servicios prestados a los distintos colectivos relacionados con la movilidad, prácticas externas y asesorías académicas. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se han reforzado varios servicios al crear la figura del Coordinador de Movilidad (profesor adscrito al Centro con funciones en el Servicio de acogida y orientación, entre otras), dividiendo movilidad y relaciones con empresas en dos servicios con sendos responsables. ○ Se ha modificado el plan de acción tutorial a través de un nuevo reglamento y se ha añadido el apoyo de una estructura jerárquica con reparto de funciones (Coordinador, Asesores y alumnos mentores). La nueva estructura se aplica desde el curso 2016/17. En este nuevo plan de acción tutorial intervienen coordinadores, profesores tutores y alumnos mentores para orientar al alumnado de nuevo ingreso. ○ Se ha cambiado el formato de la jornada de acogida, centrándonos en los aspectos que los alumnos de nuevo ingreso necesitan conocer los primeros días de clase para una mejor adaptación.
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan Acción Tutorial : https://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/ANEXO_23_Plan_Accion_Tutorial_CGO_29-04-16.pdf ○ Página principal del programa de Movilidad: http://www.uco.es/eps/movilidad ○ Página principal de las prácticas Externas: http://www.uco.es/eps/empresa ○ Programa de las Jornadas de acogida: https://www.uco.es/eps/sites/default/files/titulaciones/general/Programa_EPSC_Jornadas%20de%20acogida_2017-2018_v1.pdf ○ Acción 6 del Plan de mejora 2016/17: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
<p>Responsable: Coordinador de la Titulación, Asesores, alumnado, profesorado y Dirección de la EPSC</p>
<p>Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Durante el curso 2015/16 y 2016/17</p>
<p>¿Acción finalizada? Si <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</p>
<p>Indicador: P-2.I, (Ítem 6), P-2.I (Ítem 13), P-2.I, (Ítem 15), P-5.IA, (Ítem 11)</p>
<p>Valor del Indicador: P-2.I, (Ítem 6): 3.04 P-2.I (Ítem 13): 3.17 P-2.I, (Ítem 15): 3.41 P-5.IA, (Ítem 11): 4.5</p>
<p>Observaciones:</p>

RA-R-O8. Se recomienda acentuar el contenido práctico profesional de la docencia, especialmente en los cursos superiores, con una metodología docente en correspondencia con las acciones dirigidas a la adquisición de competencias.

Descripción Acción de mejora:

Conseguir un equilibrio entre el contenido práctico profesional y los meramente teóricos. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.

Justificación: Acción integrada en el desarrollo inicial del programa formativo. La proporcionalidad del contenido práctico ya está contenida en el grado de experimentalidad de las Áreas responsables de las asignaturas siendo inherente a su programa formativo y a una titulación de ingeniería.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

- Verifica del GII:
http://www.uco.es/grados/index.php?option=com_content&view=article&id=87:memoria-de-ingenieria-informatica&catid=8
- Guías docentes de las asignaturas del GII: <http://www.uco.es/eps/asignaturasgradoinformatica>
- Grado de experimentalidad de las diferentes áreas:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75506414>
- Acción 8 del Plan de mejora 2016/17:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf

Responsable: Coordinador de la titulación y profesorado.

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Desde la implantación del Grado hasta la actualidad siguiendo las indicaciones del documento de Verificación.

¿Acción finalizada? Sí - no

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Publicación de la información

Valor del Indicador: Sí

Observaciones:

RA-R-O9. Se recomienda revisar las Guías docentes de las asignaturas para que todas ellas incluyan los procedimientos y criterios de evaluación de manera clara y acorde a lo establecido en la memoria verificada.
Descripción Acción de mejora: Se han revisado las Guías docentes de las asignaturas para que incluyan los procedimientos y criterios de evaluación de manera clara y acorde a lo establecido en la memoria verificada. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.
Justificación: Acción integrada, desde la verificación del Título, en el desarrollo de la planificación del curso siguiente con plazos y procedimientos aprobados en Consejo de Gobierno. Las Guías de cada curso académico se realizan, revisan (incluido los procedimientos y criterios de evaluación, así como la concordancia con lo establecido en la memoria verificada) y aprueban el curso anterior con tiempo suficiente al período de matrícula, de modo que el alumno pueda conocer todos los detalles de cada asignatura con antelación al período de matrícula. Es por tanto en el período de realización y revisión cuando se tienen en cuenta las correcciones, mejoras o novedades relativas a cualquier aspecto que afecte a la asignatura en su planificación del próximo curso.
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): <ul style="list-style-type: none">○ Guías docentes de las asignaturas del GII: http://www.uco.es/eps/asignaturasgradoinformatica○ Verifica del GII: http://www.uco.es/grados/index.php?option=com_content&view=article&id=87:memoria-de-ingenieria-informatica&catid=8○ Acción 7 del Plan de mejora 2016/17: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
Responsable: Coordinador de la titulación, profesorado y Dirección de la EPSC.
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Proceso continuo año tras año en el período de realización de las guías docentes
¿Acción finalizada? Sí <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador: Publicación de la información http://www.uco.es/eps/asignaturasgradoinformatica
Valor del Indicador: Sí
Observaciones:

<p>RA-R-O10. Se recomienda detallar en las Guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a los resultados de aprendizaje.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: Que todas las Guías docentes incluyan información detallada sobre los resultados específicos del aprendizaje (conocimientos, aptitudes y habilidades específicos). Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.</p>
<p>Justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se propone que las Guías docentes incluyan información detallada sobre los resultados específicos del aprendizaje (conocimientos, aptitudes, habilidades y logros específicos concretos) en relación con las competencias y los contenidos del programa docente. ○ Se informa al profesorado en las reuniones de Coordinación y se incluye la recomendación en el documento "CRITERIOS DE REVISIÓN GENERALES DE LAS GUÍAS DOCENTES POR PARTE DEL CENTRO".
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Guías docentes: http://www.uco.es/eps/asignaturasgradoinformatica ○ Acción 14 del Plan de Mejora: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
<p>Responsable: Coordinador de la Titulación, Profesorado y Dirección de la EPSC</p>
<p>Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Las acciones se implantarán a partir del curso 2018/19.</p>
<p>¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> - no <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Las acciones se implantarán a partir del curso 2018/19.</p>
<p>Indicador: Publicación de la información http://www.uco.es/eps/asignaturasgradoinformatica</p>
<p>Valor del Indicador: Sí</p>
<p>Observaciones:</p>

RA-RES-O11. Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas

Descripción Acción de mejora:

Establecer medidas para conseguir una tasa de rendimiento superior al 50%. Dicha acción aborda la recomendación de especial seguimiento del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.

Justificación:

La Tasa de rendimiento es un indicador obligatorio en el SGC del Título, por lo que la UGC mantiene un especial seguimiento sobre dicha tasa.

Tabla I. Tasa de Rendimiento (P-I.III). Tasa de Rendimiento

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	Objetivo
Tasa de rendimiento	38.43	42.95	53.00	57.84	63.61	61.24	65.90	50%

Como se puede observar en la tabla anterior, el valor objetivo de la Tasa de rendimiento es del 50%, y desde el curso 2012/2013, las acciones de mejora emprendidas en el título han logrado aumentar los resultados de la Tasa, haciendo constar que los cinco últimos cursos académicos dichos valores globales ya superan el valor objetivo. De igual modo, en relación a los TFG y las prácticas externas, el comportamiento es muy satisfactorio.

No obstante, se ha informado a todo el profesorado a través de un Saluda (junio 2017) para que lo tengan en cuenta en sus asignaturas de forma individual.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

- Verifica del GII:
http://www.uco.es/grados/index.php?option=com_content&view=article&id=87:memoria-de-ingenieria-informatica&catid=8
- Acceso público al histórico de datos de los procedimientos:
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184
- Acción 16 del Plan de mejora 2016/17:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf

Responsable: Coordinador de la Titulación, profesorado y Dirección de la EPSC.

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Desde el curso 2012/2013 se han ido emprendiendo mejoras.

¿Acción finalizada? Si - no

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: P-I.III Tasa de Rendimiento

Valor del Indicador:

P-I.III: 65.90 (2016/17)

Observaciones:

RA-RES-O12. Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

Descripción Acción de mejora:

Disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas. Dicha acción aborda la recomendación de especial seguimiento del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.

Justificación:

- Durante el curso 2017/18, no hay ninguna asignatura que mantenga un índice de no presentados superior al 30% de los matriculados de forma sostenida durante los cursos 14/15, 15/16 y 16/17.
- Desde el curso 2014/15 (en colaboración entre el Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad, el Equipo de Dirección de la EPSC, Comisión de docencia y con el seguimiento de la UGC) se iniciaron una serie de actuaciones con el fin de disminuir dicha tasa (aprobado en el punto 3 de J.E. Extraordinaria del 13/02/2015). Las medidas fueron dirigidas a asignaturas en las que la tasa permanecía alta tras varios años consecutivos, y en primera instancia consistió en informar tanto al profesor como al Departamento y a los representantes de alumnos. Durante el presente curso 2015/16 se ha advertido una mejora en las convocatorias transcurridas, por lo que está previsto mantener las acciones una vez finalice el curso y mantener el seguimiento por parte de la UGC. En relación a los TFG y prácticas externas el comportamiento es muy satisfactorio, por lo que no se ha requerido iniciar ninguna acción.
- Como refuerzo de lo anterior, se copia parte del punto 3 de la J.E. extraordinaria del 13/02/2015 donde se aprueban las acciones indicadas:
 - “Por último, el Sr. Subdirector de Ordenación Académica e Innovación Docente informa que se ha recibido un escrito del Vicerrector de Planificación Académica y Calidad en relación a los indicadores que la Comisión de Normas de Permanencia analiza para hacer un seguimiento del desarrollo de los Grados en lo que respecta a las mencionadas normas. En dicho escrito, se destaca que en la EPSC existen varias asignaturas en las que el número de alumnos “No Presentados” es muy elevado y solicita que se diseñe y comunique al citado Vicerrectorado, antes de finales de febrero, un Plan de Actuación para atacar la tendencia de los indicadores negativos. La Comisión de Docencia, tras analizar tales indicadores, propone a la Junta de Escuela un Plan de Actuación consistente en el envío de una notificación a los profesores responsables de las asignaturas con elevado número de “No presentados”, así como a los directores de los correspondientes departamentos, notificando la incidencia y solicitando que se tomen medidas para paliar esta tendencia... Asimismo, se propone enviar una carta al Consejo de Estudiantes solicitando que se dirijan a sus representados para recordarles la responsabilidad del alumnado de presentarse a las pruebas de evaluación, habiendo estudiado... Tras el debate anteriormente expuesto, se aprueba el Plan de Actuación propuesto por la Comisión de Docencia.”
- Se envió un Saluda (junio de 2017) a todo el profesorado informando de los problemas detectados relacionados con las tasas, y en el que se incluía el de no presentados.
- Informar al profesorado en las reuniones de Coordinación.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

- Asignaturas que mantienen un índice de no presentados superior al 30% de los matriculados de forma sostenida durante los cursos 14/15, 15/16 y 16/17: 0
- Acción 15 del Plan de Mejora:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
- Acta de la JE extraordinaria del 13/02/2015:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/info_general/organizacion/junta_de_escuela/Actas_pdf/2015%20parte%201.pdf

Responsable: Coordinadores, profesorado y Dirección de la EPSC.

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Desde el curso 2014/15

¿Acción finalizada? Si - no

Aunque las acciones descritas se han ejecutado, se mantendrá un seguimiento de los resultados.

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Asignaturas que mantienen un índice de no presentados superior al 30% de los matriculados de forma sostenida durante los últimos cursos.

Valor del Indicador: 0

Observaciones:

RA-R-O13. Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en las encuestas, e intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.

Descripción Acción de mejora: Fomentar la participación en las encuestas para conseguir alcanzar un mínimo del 15% y poder llegar al 25% de forma progresiva. Esta acción de mejora se viene desarrollando desde la implantación del SGC, así mismo fue recogida como recomendación en el Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.

Justificación:

Campañas de difusión (jornadas de bienvenida, reuniones de coordinación, correos...) y varias estrategias recogidas en planes de mejora precedentes que han resultado exitosas:

- Se ha hecho campaña de información al alumnado durante las jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso, durante la presentación de las asignaturas por parte del profesorado y en reuniones de coordinación.
- Se ha dado difusión a los programas de movilidad, prácticas externas y SGC a través de distintos canales: página del título, asambleas informativas (dos durante el curso 2016/17), correos electrónicos, documentos...
- Se han enviado correos electrónicos de forma reiterada a los colectivos implicados animando a la realización de encuestas.
- Durante el horario de clase, se desplaza a los alumnos asistentes (de forma voluntaria) a un aula de informática para realizar las encuestas de acceso en línea.
- Desarrollo de un concurso de ideas (microrrelato, artículo, obra artística – pintura, lámina, póster, fotografía, vídeo...) durante el curso 2017/18 para fomentar, vía difusión del propio concurso, la participación en las encuestas de calidad. Adicionalmente, los trabajos presentados pueden aportar ideas interesantes.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

- Acción 3 del Plan de mejora 2016/17:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
- Acceso público al histórico de datos de los procedimientos:
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

Responsable: Coordinador de la Titulación, Equipo de Dirección de la EPSC y Profesorado

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Implantación durante el curso académico 2016/17 y 2017/18

¿Acción finalizada? Si - no

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Porcentajes de participación

Valor del Indicador:

- Alumnado 16/17 P2-I: 21,17%; P-5.IA: 44,44%; P8-I: 23,33%
- Prof. 2016/17 P2-II: 71,01%; P4-II: 85,71%; P6-II: 66,67%; P8-II: 71,01%
- PAS 2016/17 P2-III: 75,00%

Observaciones:

RA-R-O14. Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.

Descripción Acción de mejora:

Disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas. Dicha acción aborda la recomendación de especial seguimiento del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016

Justificación:

- Durante el curso 2017/18, no hay ninguna asignatura que mantenga un índice de no presentados superior al 30% de los matriculados de forma sostenida durante los cursos 14/15, 15/16 y 16/17.
- Desde el curso 2014/15 (en colaboración entre el Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad, el Equipo de Dirección de la EPSC, Comisión de docencia y con el seguimiento de la UGC) se iniciaron una serie de actuaciones con el fin de disminuir dicha tasa (aprobado en el punto 3 de J.E. Extraordinaria del 13/02/2015). Las medidas fueron dirigidas a asignaturas en las que la tasa permanecía alta tras varios años consecutivos, y en primera instancia consistió en informar tanto al profesor como al Departamento y a los representantes de alumnos. Durante el presente curso 2015/16 se ha advertido una mejora en las convocatorias transcurridas, por lo que está previsto mantener las acciones una vez finalice el curso y mantener el seguimiento por parte de la UGC. En relación a los TFG y prácticas externas el comportamiento es muy satisfactorio, por lo que no se ha requerido iniciar ninguna acción.
- Como refuerzo de lo anterior, se copia parte del punto 3 de la J.E. extraordinaria del 13/02/2015 donde se aprueban las acciones indicadas:
 - “Por último, el Sr. Subdirector de Ordenación Académica e Innovación Docente informa que se ha recibido un escrito del Vicerrector de Planificación Académica y Calidad en relación a los indicadores que la Comisión de Normas de Permanencia analiza para hacer un seguimiento del desarrollo de los Grados en lo que respecta a las mencionadas normas. En dicho escrito, se destaca que en la EPSC existen varias asignaturas en las que el número de alumnos “No Presentados” es muy elevado y solicita que se diseñe y comunique al citado Vicerrectorado, antes de finales de febrero, un Plan de Actuación para atacar la tendencia de los indicadores negativos. La Comisión de Docencia, tras analizar tales indicadores, propone a la Junta de Escuela un Plan de Actuación consistente en el envío de una notificación a los profesores responsables de las asignaturas con elevado número de “No presentados”, así como a los directores de los correspondientes departamentos, notificando la incidencia y solicitando que se tomen medidas para paliar esta tendencia... Asimismo, se propone enviar una carta al Consejo de Estudiantes solicitando que se dirijan a sus representados para recordarles la responsabilidad del alumnado de presentarse a las pruebas de evaluación, habiendo estudiado... Tras el debate anteriormente expuesto, se aprueba el Plan de Actuación propuesto por la Comisión de Docencia.”
- Se envió un Saluda (junio de 2017) a todo el profesorado informando de los problemas detectados relacionados con las tasas, y en el que se incluía el de no presentados.
- Informar al profesorado en las reuniones de Coordinación.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

- Asignaturas que mantienen un índice de no presentados superior al 30% de los matriculados de forma sostenida durante los cursos 14/15, 15/16 y 16/17: 0
- Acción 15 del Plan de Mejora:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
- Acta de la JE extraordinaria del 13/02/2015:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/info_general/organizacion/junta_de_escuela/Actas_pdf/2015%20parte%201.pdf

Responsable: Coordinadores, profesorado y Dirección de la EPSC.

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Desde el curso 2014-2015
¿Acción finalizada? Si <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/>
Aunque las acciones descritas se han ejecutado, se mantendrá un seguimiento de los resultados.
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador: Asignaturas que mantienen un índice de no presentados superior al 30% de los matriculados de forma sostenida durante los últimos cursos.
Valor del Indicador: 0
Observaciones:

RA-R-O15. Se recomienda establecer un procedimiento de seguimiento especial a los alumnos matriculados del TFG para que efectivamente lo terminen en los plazos razonables.

Descripción Acción de mejora:

Establecer un procedimiento para que el tiempo requerido para el desarrollo del TFG sea el adecuado a la carga establecida. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.

Justificación:

- Acuerdo de la UGC en su reunión del 21/03/2017, por el que se remitió un escrito informando de esta recomendación a los órganos competentes.
- Desde el curso 2015/16 la Comisión de TFG trabaja en la modificación del Reglamento del TFG con el fin de actualizarlo a los requisitos exigibles acorde a las recomendaciones propuestas por la Agencia. Además, el centro ha elaborado (siguiendo el modelo de e-Guiado) la guía docente del TFG en la que quedan reflejados todos los aspectos que se recomiendan en el informe final de renovación de la acreditación.
- El Sistema de Garantía de Calidad cuenta con varios mecanismos que permiten controlar y hacer un seguimiento del tiempo empleado por los alumnos para realizar el TFG.
 - La UGC cuenta con el procedimiento P-4.IV SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO (OPINIÓN DEL ALUMNADO) el cual permite conocer la satisfacción del alumno respecto del TFG realizado, y con el procedimiento P-9.I en el cual se mide la duración de los estudios sin computar el TFG y computando el TFG. Por tanto, la UGC conoce tanto la satisfacción de los alumnos que realizan el TFG como el tiempo empleado.
 - El Reglamento Interno de Proyectos Fin de Grado de la EPSC establece que “...el volumen de trabajo exigible al alumno debe tener una correlación directa con la valoración en créditos del Proyecto en los Planes de Estudios. Concretamente, en todos los Planes de Estudios de Grado de la EPSC, la valoración en créditos es de 12, por lo que la equivalencia en horas de trabajo del estudiante no debe superar las 300. Será misión de los directores de los proyectos y de las comisiones correspondientes en la EPSC, velar por el correcto cumplimiento de esta exigencia mediante un adecuado asesoramiento al alumno, tanto durante el proceso de definición y solicitud del tema de proyecto, como durante la realización del mismo.”. De igual modo, varios artículos del Reglamento velan también por la duración del TFG:
 - Art.2. El volumen de trabajo del Proyecto exigible al alumno deberá adecuarse a lo recogido en cada uno de los Planes de Estudio que lo definen.
 - Art.10. Desde la solicitud del tema por el alumno deberán pasar al menos tres meses para poder efectuar la lectura y defensa del Proyecto. En caso de demostrada necesidad y apremio, este plazo podrá ser reconsiderado por parte de la Comisión. La entrega del Proyecto deberá realizarse, como máximo, en los 18 meses siguientes a la aprobación del tema. En todo caso, las Comisiones de Proyectos valorarán el contenido propuesto en relación con la asignación de créditos del Proyecto Fin de Carrera en el correspondiente Plan de Estudios.
 - Art.16. El Director del Proyecto será responsable de que el trabajo esté adaptado en contenido, profundidad y duración a la asignación de créditos ECTS del Plan de Estudios, así como de orientar la preparación de la exposición pública. El estudiante se compromete a desarrollar el trabajo siguiendo las indicaciones de los Directores y presentarlo en la fecha establecida.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

- Reglamento de TFG: <http://www.uco.es/eps/normativa>
- Guía docente del TFG:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/titulaciones/gradoinformatica/asignaturas/Guia_TFG_GII_es_2017-18_v2.pdf
- Acceso público al histórico de datos de los procedimientos:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

- Acción 9 del Plan de mejora 2016/17:

http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf

Responsable: Comisión de Reglamento de Proyectos, Coordinador de la Titulación, UGC, Dirección de la EPSC y Profesorado

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Curso académico 2016-17 y 2017-18

¿Acción finalizada? Si - no

Sólo está pendiente la aprobación del nuevo Reglamento de TFG el cual ya ha sido aprobado en J.E. del 31 de mayo de 2018.

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: P4-IV Ítem 14

Valor del Indicador: 4,59 (curso 2016/17)

Observaciones:

RA-R-O16. Se recomienda hacer un seguimiento de los egresados, manteniendo comunicación con ellos para evaluar las tasas de ocupación, y la relación de las ocupaciones con el Título y las competencias adquiridas
<p>Descripción Acción de mejora: Seguimiento especial de los egresados. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.</p> <p>Justificación:</p> <p>En relación a los egresados, el Manual de Calidad cuenta con el procedimiento “P-9.I ENCUESTA: Inserción laboral y formación recibida (personas egresadas)” el cual proporciona indicadores de satisfacción, grado de ocupación...</p> <p>Además, la relación con los egresados es, en muchos casos, alta al mantener estrechos vínculos Empresa-Universidad.</p> <p>No obstante, desde finales del curso 2015/2016 se vienen desarrollando una serie de actuaciones con el fin de mantener un mayor contacto y vinculación con los egresados. Entre estas medidas, se han iniciado contactos con el Consejo de Estudiantes y antiguos alumnos para promover la creación de la Asociación de antiguos alumnos de la EPSC. Esperamos que dicha asociación, con el respaldo de la EPSC, pueda estar constituida el próximo curso y sirva de nexo de unión entre el Centro y los egresados. También, de forma habitual se contacta con egresados principalmente por temas relacionados con la empleabilidad (encuestas, tasas de ocupación, satisfacción con la formación recibida...), participan en charlas donde su experiencia profesional se cuenta como casos de éxito dirigidas al alumnado actual, o se contacta para otras actividades como la difusión de estos casos de éxito, por ejemplo en el portal http://ingenieriainteligente.es/.</p> <p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acción 17 del Plan de mejora 2016/17: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf ○ Casos de éxito en el portal http://ingenieriainteligente.es/. ○ Inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida (P9). Acceso público al histórico de datos: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184 ○ Consejo de Estudiantes con quien se está coordinando la creación de la Asociación de antiguos alumnos http://www.uco.es/eps/node/32
Responsable: Consejo de estudiantes, egresados y Dirección de la EPSC.
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Desde el curso 2015/2016
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> - no <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Curso 2018/19
Indicador: Publicación de la información
Valor del Indicador: Sí
Observaciones: Se considerará que la Acción está finalizada una vez se constituya la Asociación.

<p>RA-R-O17. Se recomienda emprender acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los estudiantes con los tutores internos de prácticas y su coordinación con los tutores externos.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: Desarrollo de medidas para optimizar los niveles de satisfacción y coordinación entre tutores de prácticas externas. Dicha acción aborda la recomendación del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.</p>
<p>Justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las actuaciones que vienen desarrollando la UGC, la Dirección del Centro, J.E., Comisiones, Secretaría y demás agentes implicados en el Título, ponen de manifiesto el interés y esfuerzo en alcanzar los máximos niveles de calidad y optimizar los niveles de satisfacción, como se indica en la acción de mejora RA-RES-O18. ○ Respecto a la coordinación entre tutores internos y externos, en el I Plan de Apoyo a los Planes de Mejora (PAPM), se propuso como acción de mejora el establecimiento de medidas que facilitasen la coordinación entre tutores internos y externos. Entre estas medidas se encuentra facilitar el desplazamiento del Tutor Interno a las instalaciones de la Empresa. ○ Actualmente, se está en proceso de renovar el reglamento de prácticas externas. En el nuevo reglamento se incluirán medidas que mejoren la coordinación entre tutores internos y externos.
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ I Plan de Apoyo a los Planes de Mejora (PAPM): https://www.uco.es/organizacion/calidad/ProgramaMejora/planesMejora.html ○ Reglamento de prácticas externas: http://www.uco.es/eps/normativa ○ Acceso público al histórico de datos de los procedimientos: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184 ○ Acción 16 del Plan de mejora 2016/17: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
<p>Responsable: Comisión de Prácticas Externas, profesorado, tutores externos de prácticas y Equipo de Dirección.</p>
<p>Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización:</p>
<p>¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/>- no <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Aún no se ha modificado el Reglamento de Prácticas externas, en el cual se recogerá de forma expresa acciones de coordinación. Se espera que sea aprobado para el curso 2018/19.</p>
<p>Indicador: P6-II (ítem 8), P6-III (ítem 8), P6-IV (ítem 12)</p>
<p>Valor del Indicador: P6-II (ítem 8) :2.25 P6-III (ítem 8): 2.91 P6-IV (ítem 12): 3.67</p>
<p>Observaciones:</p>

RA-RES-O18. Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas

Descripción Acción de mejora:

Adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo. Dicha acción aborda la recomendación de especial seguimiento del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016.

Justificación:

- Las actuaciones que vienen desarrollando la UGC, la Dirección del Centro, J.E., Comisiones, Secretaría y demás agentes implicados en el Título, ponen de manifiesto el interés y esfuerzo en alcanzar los máximos niveles de calidad y optimizar los niveles de satisfacción.
- El modelo de Autoinforme de renovación no incluye de forma explícita el apartado “Plan de mejora del título”, por lo que, pese a su cuidada elaboración, hay aspectos de dicho plan que no han podido ser recogidos en el propio Autoinforme. No obstante, los esfuerzos que se están llevando a cabo para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes quedan reflejados en otros documentos:
 - Anterior Autoinforme de seguimiento el cual contemplaba numerosas acciones de mejora.
 - En la tendencia al alza, en los últimos años, de muchos indicadores (PI) y niveles de satisfacción (P2 a P9).
 - Seguimiento del Plan de mejora en los que se analizan las Acciones de mejora y se modifican si no resultan efectivas:
 - Memoria final del plan de mejora (J.E. del 21/09/2015), y otra serie de actuaciones (charlas informativas, Jornadas del Patrón, Foro Empresa-Estudiante, concursos, reuniones con alumnos y sus representantes, reuniones con el profesorado, visitas de institutos...) que vienen a reforzar una línea de actuación estratégica con el fin de poder mejorar los puntos débiles y mantener los logros alcanzados, todo lo cual redundará en una mayor satisfacción
 - Memoria del plan de mejora (J.E del 30/10/2017) pone de manifiesto el esfuerzo que se está realizando y que se viene realizando desde la implantación del plan de estudios.
 - Acciones incluidas en los Planes de Mejora
 - Acciones desarrolladas a través de las ayudas de los Planes de Apoyo a los Planes de Mejora.
 - Trabajo constante de la UGC por la mejora de la calidad y la satisfacción de los Agentes implicados.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

- Autoinforme curso 2013/2014:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/Autoinforme%20de%20Seguimiento_Anexoll_Gr_Ing_Informatica_V6_v2.5_y_Anexos.pdf
- Acceso público al histórico de datos de los procedimientos:
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184
- Memoria de seguimiento del plan de mejora convocatoria 2014/2015:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA%20DEL%20PLAN%20DE%20MEJORA_de%20acciones%20de%20mejora_GII_2014-2015_v3.2.pdf
- Memoria de seguimiento del plan de mejora convocatoria 2016/2017:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf
- Acción 18 del Plan de mejora 2016/17:
http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA_DEL_PLAN_DE_MEJORA_GII_2016-2017_v2.pdf

- Planes de Apoyo a los Planes de Mejora:
<https://www.uco.es/organizacion/calidad/ProgramaMejora/planesMejora.html>
- Reuniones y actas de la UGC: <http://www.uco.es/eps/node/749>

Responsable: Todos los agentes implicados en el proceso educativo

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Desde la implantación del SGC

¿Acción finalizada? Si - no

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Procedimientos que evalúan niveles de satisfacción: P2 al P9

Valor del Indicador: En todos los casos se han desarrollado acciones que han permitido aumentar los niveles de satisfacción o los han mantenido altos.

Observaciones: La recomendación se considera atendida y resuelta, si bien las actuaciones y metodologías continuarán para mantener los niveles alcanzados.

RA-RES-O19. Se deben adoptar medidas para optimizar la tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Descripción Acción de mejora:

Medidas para optimizar los indicadores de resultados académicos. Las distintas tasas son objeto de análisis constante, tratando de mejorar en todas ellas, con especial atención sobre las que tienen resultados menos satisfactorios. Dicha acción aborda la recomendación de especial seguimiento del Informe final de renovación de la acreditación de 26 de septiembre de 2016

Justificación:

- Los indicadores de Eficiencia, Rendimiento y Éxito mantienen niveles adecuados cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos marcados.
- La Tasa de Graduación ha ido mejorando y se encuentra a niveles próximos del objetivo.
- La Tasa de Abandono se mantiene a niveles ligeramente superiores al objetivo (**ver el apartado Observaciones**).
- Desde el curso 2015/16 se mantienen numerosas acciones de mejora encaminadas a mejorar todos los indicadores, incluido el de Tasa de Graduación y principalmente la Tasa de Abandono. Entre las medidas adoptadas podemos destacar las siguientes:
 - Nuevo plan de acción tutorial.
 - Difusión de los resultados de las distintas tasas entre el profesorado (Saludas) y alumnado. Se han enviado varios Saludas (el último en junio de 2017) a todo el profesorado informando de los problemas detectados en las distintas tasas.
 - Desarrollo de una nueva herramienta de coordinación horizontal (finalizado su desarrollo durante el curso 2017/18 y se implantará el curso 2018/19).
 - Análisis de las posibles causas en la Tasa de Abandono.
 - Desarrollo de múltiples programas de innovación docente.
 - Información y concienciación en diversas reuniones (coordinación, jornadas de bienvenida...)
 - Jornadas y seminarios que desarrollan competencias transversales.
 - Desarrollo de actividades durante el tiempo libre (Aula del Motor con participación en competiciones universitarias internacionales, Aula de Robótica, Aula de Software libre, Aula CISCO...)
 - Plan de captación anual (visitas a institutos, visitas a las instalaciones de la EPSC, jornadas y stands a alumnado de la ESO, bachillerato y ciclos formativos de grado superior, concursos como el Tecnolgenia...)
- De los análisis realizados y acciones emprendidas hasta la fecha, se pone de manifiesto la importancia de dos aspectos principales: por un lado, la importancia de la información de los alumnos preuniversitarios, así como de la incorporación y adaptación durante el primer año como alumno de Grado, como vía para evitar la desmotivación y poder alcanzar una rápida adaptación; y por otro, los posibles excesos de carga en un período inicial donde el alumnado de nuevo ingreso aún se está adaptando al sistema universitario. Por ello, entendemos que nuestros esfuerzos se han centrado y se deben centrar en los siguientes frentes de actuación:
 - **Captación, difusión, motivación e información más detallada de las titulaciones a los alumnos preuniversitarios y de Grado:**
 - Aumentar los esfuerzos en los procesos de captación, difusión y motivación a través de una información atractiva, completa y coherente con los títulos impartidos en la EPSC.
 - En la misma línea, se debe incrementar la visibilidad de la EPSC en internet, potenciando la imagen del Centro y los títulos. Este aspecto estaría enfocado a todos los colectivos, con especial atención tanto sobre los alumnos preuniversitarios como los matriculados en la EPSC, empleadores y egresados.
 - Desarrollo de una guía de apoyo especialmente orientada al alumnado de nuevo ingreso.
 - Poner en valor aspectos muy positivos de la realidad del Centro (por lo

general, altos niveles de calidad en la docencia e investigación, movilidad, prácticas en empresas, empleabilidad, actividades extraacadémicas, aulas temáticas, recursos, infraestructuras y excelentes servicios).

- Aunque las actuaciones anteriores podrían permitir incrementar la motivación e interés de los propios alumnos por su Grado, se deben potenciar actividades que pongan en valor el ejercicio práctico de su titulación.
 - Mejorar la información al alumnado dando difusión a los distintos trámites y servicios de los que dispone.
 - Por último, y orientado hacia los alumnos de Grado, se debe fomentar el nuevo Plan de Acción Tutelar (PATU) dado que podría beneficiar de forma significativa a los alumnos más vulnerables o con mayores dificultades e incidir de forma muy positiva en la motivación.
- **Picos de carga de trabajo:**
 - Detectar picos de carga de trabajo del alumnado para lograr una distribución más uniforme durante el cuatrimestre. Aunque se aplica a todos los cursos, se debe realizar un especial seguimiento durante el primer curso de ingreso, pues es el año de adaptación al sistema universitario. Para el desarrollo de estas acciones se contará a partir del curso 2018/19 con una nueva herramienta de coordinación.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Acciones enfocadas a los procesos de captación:

- Plan Anual de Captación de Estudiantes: <https://www.uco.es/pie/pace>
- Concurso Tecno-Ingenia: https://www.uco.es/eps/sites/default/files/actividades/tecnoingenia/Triptico_Tecno-Ingenia_2017.pdf

Visibilidad de la EPSC en internet:

- Campañas de difusión desarrolladas a través de la página web de la EPSC, redes sociales del Centro, desarrollo de la web de aterrizaje Ingeniería Inteligente y nueva imagen institucional:
 - <http://www.uco.es/eps/>
 - <https://www.facebook.com/epsc.uco/>
 - https://twitter.com/epsc_uco
 - <https://www.linkedin.com/company/escuela-polit%C3%A9cnica-superior-de-c%C3%B3rdoba/>
 - <https://www.instagram.com/epsc.uco/> (en construcción)
 - <http://ingenieriainteligente.es/>
 - <http://www.uco.es/eps/node/134> (nueva imagen corporativa)
- Actividades que pongan en valor el ejercicio práctico de su titulación (conferencias, visitas, actividades extracurriculares...):
 - <http://www.uco.es/eps/node/2003>
 - <http://www.uco.es/eps/node/2014>
 - Aula del motor: <http://www.uco.es/auladelmotor>
 - Actividades extraacadémicas: <http://www.uco.es/eps/node/141>
- Información y servicios al Alumnado. Se ha desarrollado un único enlace en el que se están recopilando todos los servicios ofrecidos al estudiante. Adicionalmente el alumnado cuenta con el Plan de Acción tutorial:
 - Servicios al estudiante: <http://www.uco.es/eps/node/126>
 - Guía de apoyo al alumnado de nuevo ingreso: <http://www.uco.es/eps/node/2079>
 - Plan de Acción Tutorial: https://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/ANEXO_23_Plan_Accion_Tutorial_CGO_29-04-16.pdf
- Nueva aplicación de Coordinación: <http://www.uco.es/eps/coordinacion>
- Acceso público al histórico de datos de los procedimientos (datos de Tasas 2016/17 Procedimiento PI.3): http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

- Tasa de abandono global media del Sistema Univ. Español para Informática (2017)
https://www.educacion.gob.es/educabase/tabla.do?sel_1=1&busc_1=&cri1=002&sel_2=2&busc_2=&cri2=24&cri2=26&sel_3=1&busc_3=&cri3=00&rows=Universidad&rows=%CImbito+de+estudio&columns=Sexo&numCri=3&NumCeldas=2&type=pcaxis&path=%2FUniversitaria%2FIndicadores%2F2017%2F2_Academico%2F1_Grado%2F10%2F&file=EIU02121.px&divi=&per=&idtab=&accion=html

Responsable: Coordinador, UGC, profesorado y Equipo de Dirección

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Acciones de especial impacto desde el curso 2015/16

¿Acción finalizada? Si - no

Aunque se indica como finalizada, las acciones que se desarrollan van orientadas a mejorar todas las tasas, y en especial la Tasa de abandono, con el objetivo de mantener niveles próximos a la media nacional (ver apartado Observaciones).

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Indicadores de resultados Académicos (P1)

Valor del Indicador:

Tasa de Rendimiento (>50%): 65,90%

Tasa de Eficiencia (>75%): 83,36%

Tasa de Graduación (>25%): 22,00%

Tasa de Éxito: 77,39%

Tasa de Abandono del SGC hasta 2016 (<15%): 23,20% (*Ver Observaciones) (definición obsoleta)

Tasa de Abandono del Título según los nuevos datos del Servicio de Calidad y Planificación de la UCO (*): 47%

Tasa de abandono global media del Sistema Univ. Español para Informática (2017)(*): 45%

Observaciones:

Durante el curso 2016/17 el Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba ha armonizado el cálculo de la Tasa de Abandono siguiendo la definición establecida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre:

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Dicha definición no se corresponde con la reflejada en el SGC del Título:

Tasa de abandono: relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculados en el Título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T el curso académico X.

Recientemente el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha adaptado la definición ante los cambios en la Clasificación Internacional de Educación, lo que a su vez ha propiciado que el propio Ministerio indique que los datos ofrecidos actualmente han variado respecto a lo publicado en estadísticas anteriores:

Tasa de abandono del Sistema Universitario Español (definición usada en estadísticas a partir del 2017) (<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/Catalogo-Oficial-de-Indicadores->

Universitarios-2016.doc):

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el SUE del curso X, que no se matricula en ningún título universitario de ninguna universidad española durante dos cursos seguidos ni se ha titulado.

La tasa de abandono del SUE se calcula para cada cohorte, de manera que la **tasa de abandono global** de la cohorte será la suma de las tasas parciales:

-Tasa Abandono 1º año: Proporción de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X, no titulados en ese curso y no matriculados en ese estudio en el curso X+1 ni X+2

-Tasa Abandono 2º año: Proporción de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el mismo estudio en el curso X+1 y no titulados, y no matriculados en ese estudio en el curso X+2 ni X+3

-Tasa Abandono 3º año: Proporción de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el mismo estudio en el curso X+2 y no titulados, y no matriculados en ese estudio en el curso X+3 ni X+4

Los datos que ofrece la Universidad de Córdoba se corresponden con la actual definición de **Tasa de Abandono global** del Ministerio, por lo que utilizaremos dichos datos en vez de los del SGC, lo cual implica que no podemos utilizar el dato “objetivo” para la Tasa de Abandono indicado en el SGC del Título.

En este sentido, la comparación de datos actuales ofrece los siguientes resultados:

Tasa de Abandono del Título según los nuevos datos del Servicio de Calidad y Planificación de la UCO (*): 47%

Tasa de abandono global media del Sistema Univ. Español para Informática (2017)(*): 44,4%

Fuente: Anuario de indicadores universitarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
https://www.educacion.gob.es/educabase/tabla.do?sel_1=1&busc_1=&cri1=002&sel_2=2&busc_2=&cri2=24&cri2=26&sel_3=1&busc_3=&cri3=00&rows=Universidad&rows=%C3%82mbito+de+estudio&columns=Sexo&cri=3&NumCeldas=2&type=pcaxis&path=%2FUniversitaria%2FIndicadores%2F2017%2F2_Academico%2F1_Grado%2F10%2F&file=EIU02121.px&divi=&per=&idtab=&accion=html

Detalle de la ruta de acceso a los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: [Inicio](#) > [Servicios al ciudadano](#) > [Estadísticas](#) > [Estadísticas de la Educación](#) > [Estadísticas e Informes Universitarios](#) > [Estadísticas Universitarias](#) > [Anuario de indicadores universitarios](#) > [Año 2017](#) > [Datos](#)

Como conclusión, la Tasa de Abandono del Título está muy próxima a la media nacional, por lo que atendiendo a las medidas adoptadas, dicha Tasa esperamos que se mantenga próxima a la media como objetivo para el indicador.

SGC-POI. Mejora de la accesibilidad y usabilidad de la información contenida en la web de la EPSC y del Título.
Descripción Acción de mejora: Dicha acción aborda la recomendación del Informe de Seguimiento del curso 2014/15: Posibilidad de mejora en lo relativo a la “información referente al título, información sobre las prácticas externas y programa de movilidad”. Dicha acción se desarrolló y completó en el PLAN DE MEJORA DE LA CONVOCATORIA 2014-2015.
Justificación: Mejora de la información, rigurosa implantación del P-7 PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO, y seguimiento de los resultados de las encuestas P2-I (ítem 22), P2-II (ítem 9) y P2-III (ítem 3)
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Se indican los enlaces: <ul style="list-style-type: none"> • Información referente al título: http://www.uco.es/eps/node/619 • Página principal de acceso a las prácticas externas: http://www.uco.es/eps/node/1177 • Página principal de acceso al programa de movilidad: http://www.uco.es/eps/node/42 • Acción nº3 del Plan de mejora 2014/15: http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/SGC_Informatica/MEMORIA%20DEL%20PLAN%20DE%20MEJORA_de%20acciones%20de%20mejora_GII_2014-2015_v3.2.pdf • Evolución favorable de los indicadores, con valoraciones próximas o superiores a 4 sobre 5. Acceso público al histórico de datos de los procedimientos: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184
Responsable: Dirección de la EPSC y Coordinador de Titulación.
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización: Actualización continua durante el curso 2015/16 y siguientes.
¿Acción finalizada? Si <input checked="" type="checkbox"/> - no <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: -
Indicador: P2-I (ítem 22), P2-II (ítem 9) y P2-III (ítem 3).
Valor del Indicador: P2-I (ítem 22): 3,83 (sobre 5) (grado de satisfacción durante el curso 2016/17) P2-II (ítem 9): 4,23 (2016/17) P2-III (ítem 3): 4,67 (2016/17)
Observaciones: -